



JDM/MLC



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 26, DE 2015, QUE FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS REFERENTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, EN LAS LÍNEAS QUE INDICAN, CONVOCATORIA 2015.

EXENTA N° 0158 *22.01.2015

VISTO

Estos antecedentes: Memorandos Internos Nos 05-S/114 y 05-S/137, ambos de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibidos por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 14 de enero de 2015, que acompaña: Actas de la Sesiones de Especialistas en las Líneas que se indican, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2015; Nóminas con los seleccionados, no seleccionados y lista de espera en las respectivas líneas, y Nóminas que contiene los domicilios de los postulantes individualizados en esta resolución.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional. Para el cumplimiento de ello, se convocó a los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, convocatorias 2015, en las Líneas de Exhibición de Cine Nacional, Producción Audiovisual, Investigación, Formación, Guión, Difusión e Implementación y Producción Audiovisual Regional, aprobándose sus bases a través de las Resoluciones Exentas Nos 2.579, 2.580, 2.581, 2.582, 2.583, 2.584 y, 2.585, todas de 2014.

Que, conforme lo disponen las respectivas Bases de Concurso y el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, en los concursos públicos que se convoquen, los proyectos serán evaluados y seleccionados para la asignación de recursos por Comisiones de Especialistas, de a lo menos 5 personas, con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos técnicos y artísticos, en las áreas específicas que trate el respectivo concurso, nombradas por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con excepción de la Línea de Exhibición de Cine Nacional, cuya Comisión de Especialistas se conformó por los miembros del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Que, en virtud de lo anterior, respecto de los Concursos Públicos mencionados, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, las respectivas Comisiones de Especialistas, según consta en las correspondientes actas de las sesiones celebradas entre los meses de octubre y diciembre de 2014, procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles, determinando además la lista de espera y nómina de proyectos no seleccionados, lo cual fue formalizado mediante resolución exenta N° 26, de fecha 7 de enero de 2015, de este Servicio.

Que, por un error en la transcripción de la nómina respectiva, la Resolución Exenta N° 26, de 2015, antes indicada, señaló de manera incorrecta la nómina de seleccionados en el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, correspondiente a la Línea de Investigación, Convocatoria 2015, no coincidiendo ésta con la nómina determinada por la respectiva Comisión de Especialistas.

Que, del mismo modo, al señalar las listas de espera correspondientes a las líneas de Formación, Guión, Producción Audiovisual, Difusión e Implementación y Producción Audiovisual Regional, en la resolución exenta antes señalada, éstas fueron transcritas sin tener en consideración la distinción realizada por las comisiones de especialistas para cada una de las submodalidades que algunas de las modalidades de dichas líneas contemplaban, de acuerdo a las bases de concurso.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo que rectifique la Resolución Exenta N° 26, de 2015, que fijó la selección en los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatorias 2015.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 176 de 2011, del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto Supremo N° 151 de 2005, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades que señala en la Subdirectora Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en las Resoluciones Exentas Nos 2.579, 2.580, 2.581, 2.582, 2.583, 2.584 y, 2.585, todas de 2014, que aprueban Bases de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas de Exhibición de Cine Nacional, Producción Audiovisual, Investigación, Formación, Guión y Difusión e Implementación, Convocatorias 2015, todas de este Servicio; en las Resoluciones Exentas Nos 2.986 y 3.222, ambas de 2014, que fijan nóminas de especialistas en los concursos mencionados; y en al Resolución Exenta N° 26, de 2015, de este Servicio, que fijó la selección, no selección y lista de espera dichos concursos, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución Exenta N° 26, de fecha 7 de enero de 2015, de este Servicio, en el sentido de reemplazar la nómina de seleccionados en el Concurso Público del Fondo para el Fomento Audiovisual, correspondiente a la Línea de Investigación, por la que se señala a continuación, conforme consta Acta de la respectiva Comisión de Especialista:

SELECCIONADOS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Folio	Título	Puntaje	Responsable	Región	Monto Asignado
77561	Trastiendas del Cine Chileno	99,5	Luis Felipe Blanco Meza	13	8.344.787
78958	La representación televisiva del pasado reciente. Chile, 1973-	98,4	Sergio Andrés Durán Escobar	13	7.800.000



	2013				
70368	Los Ojos del Flaco: Preservación, conservación y análisis de la obra de Jorge Müller	97,5	Wayra Melanie Galland Carbo	5	14.956.482
84907	laFuga: Investigación y archivo digital	96,75	Carolina Andrea Urrutia Neno	13	10.426.518
78232	Audiencias Globales del Cine Chileno. Métricas internacionales, participación y desempeño.	95,55	CONSTANZA ARENA ALAMO	13	14.850.000
68740	Noticieros cinematográficos chilenos	92	Ximena Vergara Versluys	13	8.810.490
79420	El espejo de dos caras/ Estudio sobre la autorreflexividad en el audiovisual Chileno	91,75	Edgar Mauricio Doll Castillo	5	9.772.000

ARTÍCULO SEGUNDO: RECTIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución Exenta N° 26, de fecha 7 de enero de 2015, de este Servicio, en el sentido de reemplazar las nóminas de Listas de Espera correspondientes a la Modalidad de Becas y Modalidad de Formación Técnica Profesional Grupal, correspondiente a la Línea de Formación; a la Modalidad de Desarrollo de Guión, correspondiente a la línea de Guión; a la Modalidad de Cortometraje y Modalidad de Largometraje, correspondiente a la Línea de Producción Audiovisual; Modalidad de Difusión y Modalidad de Eventos Regionales, correspondiente a la Línea Difusión e Implementación; y en la Línea de Producción Audiovisual Regional, todas en el marco de los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento Audiovisual, Convocatoria 2015, por las que se señalan a continuación, conforme consta en Actas de las respectivas Comisiones de Especialistas, manteniéndose inalterada en el resto de sus partes:

LISTA DE ESPERA

LÍNEA DE FORMACIÓN – MODALIDAD DE BECAS

SUBMODALIDAD DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL INDIVIDUAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
86707	Realización de curso Film-making for Fieldwork	88,25	Constanza Escobar Arellano	13	6.431.207
75512	Laboratorio Documental en EICTV: Hacia una Nostalgia del Futuro	88	Carlos Valverde Ortega	9	2.012.598
75861	DIPLOMADO DE POST PRODUCCIÓN DE VIDEO DIGITAL	88	Franz Josef Thienel Kattan	6	1.450.000



89477	Diplomado Diseño y Creación de Motion Graphics	88	Jacqueline Oviedo Olave	13	1.260.000
97618	Diplomado 3d 450 hras	88	Luis ramon lopez san martin	13	2.250.000
78566	Taller Trabajando con Actores: Técnica Meisner/Mamet para Directores y Actores.	87,5	Jean Francoise Arturo Rubilar Rubilar	13	2.274.300
94071	FOTOGRAFIA AVANZADA el color en el proceso de postproducción digital y el día a día	87,5	Miguel Angel Castillo Aravena	13	2.946.208
68384	Realización Diplomado: Gestión en Producción Ejecutiva para Cine y Televisión	87,25	Maria Ignacia Melo Barraza	13	1.850.000
73702	Diplomado de Teoría y Crítica de Cine	87	Hugo Leandro Herrera Cubillos	5	1.303.600
76265	Formacion 3D	87	Felipe Hernan Venegas Chandias	13	2.050.000
83194	Taller "Guionistas del Siglo 21" Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños.	87	Ignacio José Rodríguez Araya	13	2.689.027
89929	Taller Trabajando con Actores Técnicas Meisner Mamet para directores y actores	87	Victor Hugo Cárdenas Perona	13	2.259.793

SUBMODALIDAD DE POSTGRADO (BECAS Y MAGISTER)

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
94585	MA New York Film Academy	95,75	Juan Andrés Massad Torres	13	19.906.384



69090	Magíster en cine documental en la Universidad de Chile	95,5	Diego Antonio Véliz Quezada	15	14.636.916
67229	"Second Year MFA: Acting For Film", New York Film Academy, Los Angeles, Estados Unidos.	95	Roberto Javier Jadue Roa	13	19.523.140
86811	Alfabetización Mediática; Estudio de medios	94,75	Elsa Yasmina Villa Alarcón	8	13.390.000
78846	Magíster en Cine Documental, Universidad de Chile	94	Miguel Ángel Ñancupil Duarte	13	6.170.220

LISTA DE ESPERA

LÍNEA DE FORMACIÓN - MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA GRUPAL

SUBMODALIDAD DE PROYECTOS DE FORMACIÓN REGIONAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
81258	Tercer Taller de Cine en Arica	97,3	Marco Herrera Huber	15	12.139.450
95574	EAVE Film Producer Forum 2015	97	Producciones Cristobal Andres Almagia Muñoz E.i.r.l.	5	19.993.109
81035	INVE, II Laboratorio de formación en Video Experimental	95,5	Daniela Francisca Lillo Olivares	5	16.870.524
88380	Laboratorio Experimental de Audiovisual Mapuche	95,4	Aldo Agustín Oviedo Tejo	9	19.635.190
97002	Tercera versión + SurDocs DocsBarcelona 2015	94,7	Productora 500 Nanometros Limitada	10	19.873.657
82535	Taller de Asistencia de Dirección	94	Oscar Godoy Rios	13	7.419.360
66838	ANIMACIÓN_Realizadores_Productores_Escuelas del Mundo VFS	93	Margarita Leonor Cid Lizondo	13	19.851.354



71103	SEMINARIO DE DOCUMENTAL PATRIMONIAL "DESCUBRIENDO LOS LAGOS Y EL RELONCAVÍ" 2015	89	Christian Maldonado Garcés	10	15.077.694
96333	Formación y Encuentro Productores Estados Unidos	80,1	PRODUCCIONES CRISTOBAL ANDRES ALMAGIA MUÑOZ E.I.R.L.	5	19.966.663

SUBMODALIDAD DE PROYECTOS DE FORMACIÓN INTERREGIONAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
87913	Formación y capacitación para la Red de salas de cine asociadas a la Cineteca Nacional	99,5	Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda	13	27.545.451
91221	DIRECCIÓN CREATIVA, desde El Maule a la Araucanía	91,5	MITOMANA EIRL	13	11.206.662
66841	FREZE_StopMotion	90	Producciones y Asesorías Spondylus Ltda.	13	29.968.425

LISTA DE ESPERA

LÍNEA DE GUIÓN – MODALIDAD DESARROLLO DE GUIÓN

SUBMODALIDAD DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
71446	Invunche	98	Producciones Audiovisuales Forastero	13	5.000.000
87354	Fragmentos de un Futuro Incierto	97,9	Luis Alejandro Pérez García	13	4.940.000
74769	Operación Éxito	97,6	PAROX S.A	13	4.999.998
94263	El Pa(de)ciente	97,3	Constanza Fernández Bertrand	13	3.320.000
96154	Un elefante en la habitación	97,1	Penélope Romina Fortunatti Quezada	13	4.528.394



76242	MIERDA-MIERDA	96,8	Pablo Alejandro Aguirre Toledo	13	4.710.000
-------	---------------	------	--------------------------------	----	-----------

SUBMODALIDAD DOCUMENTAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
84429	El Final de una Nación	91,6	Gabriela Andrea García Bustos	13	4.750.000
85184	OLIMPICAS	91,5	Paola Alejandra Castillo Villagrán	13	4.910.000
66095	Los Torres broders y las bombas de amaranto	91,4	Productora Audiovisual Macarena Aguiló EIRL	13	4.425.553
68679	Un Mal Ejemplo	91,3	Alicia Scherson Vicencio	13	5.000.000
91801	VIENTO NORTE	90,5	Leonora González Jelincic	13	4.888.884
97701	RIU	90	Pablo Berthelon Adunate	13	4.720.000
73956	Las Vidas de Nemesio Antúnez	88,5	GFILMS	13	5.000.000
95053	Arica	88,2	luisa urrejola davanzo	13	4.840.000
66426	#LasFieles	88	Daniela Camino Valdivia	13	4.912.807

SUBMODALIDAD OTROS FORMATOS

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
84956	Divino Tesoro	91,5	Felipe Eduardo Zaror Parra	13	1.785.000
87168	Escritura de serie web animada "Liceris"	91,4	Javiera Andrea Urbina Véliz	13	2.499.996
81811	Guión Webserie "Crónica de un Territorio Extraño"	91	Carlos Humberto Urquieta Lopez	5	2.449.500
80707	Los fantasmas	90,5	Carlos Hernán Araya Díaz	13	2.498.950
77460	El Monstruo de La Greda	89,5	Pablo Andrés Núñez Cook	5	1.200.000



LISTA DE ESPERA**LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL – MODALIDAD CORTOMETRAJE****SUBMODALIDAD DE FICCIÓN**

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
79181	La Sombra de los Muertos	95,3	Simón Andrés Vargas Vial	13	17.521.996
72390	La Sequía	91,7	María Jacinta Izquierdo Garcés	13	19.931.883
97593	Manada	91,3	Producciones Audiovisuales Forastero	13	19.996.905
94749	Los Vecinos	90	Andrea Cristina Vergara Orellana	13	3.450.000
86131	Robar la Lluvia	89,8	Comercial Productora Audiovisual Malandra Imagen Ltda	13	17.895.770
65729	Hermosa y alegre melodía (Yun-Choo- He)	89	Gian Carlo Nasir Canas Producciones Audiovisuales	13	19.999.724
79268	Los héroes	87,7	ATL Spa	13	15.349.350
80344	Las Cosas Simples	87,1	Pablo Enrique Calisto Ovalle	13	16.241.729
72383	Plan Vampiro	86,4	Diego Pino Comunicacion Audiovisual EIRL	13	19.990.978
69369	Los Ciervos	85,8	Audiovisual Don Quijote Films Ltda	13	20.000.000
97430	El duelo de Clara	85,2	Diego Antonio Casanueva Charlin	13	19.803.576
78555	CORRER CONTRA EL VIENTO	84	Víctor Hugo Cárdenas Perona	13	19.974.356
77111	Las Recolectoras	83	Hallazgo Producciones	13	19.926.999
86912	Congreso de Magos	82,8	Producción Audiovisual Casavera LTDA	13	8.350.500



97224	Neoliberalismo	81,5	Planta producciones limitada	13	20.000.000
77891	Maldito	81,4	Producciones Audiovisuales Silencio Films Limitada	13	19.806.504
75573	En la línea	80,8	Producciones Audiovisuales Rayo y Moscoso Ltda	13	19.859.897
73995	Aún Tengo Alma	80,3	HEADLIGHTS	13	19.930.255
85409	El Secreto de Srgio	80,3	Artistas Felices Ltda	14	17.699.059
82270	Ayelén Leal	80,2	Ivo Andrei Malinarich Torrico	13	19.933.954

SUBMODALIDAD DE ANIMACIÓN

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
78856	SAMUEL Y EL ROBOT	96,5	OSORIO Y ESCALA LTDA.	13	29.988.332
75008	Norte	94,5	Mariana Contreras Naranjo	13	29.606.355
66470	TAYKA	91,5	Natalia Ximena Brunet Bustamante	13	29.238.875
77394	Juanito Diablo	90,9	Franco Andrés Rampoldi Cifuentes	13	25.349.361
80339	El Último Cortometraje Animado (3D)	89,4	Benjamín Marambio Echenique	13	27.079.600

SUBMODALIDAD DOCUMENTAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
92226	La enfermedad de la Melancolía	94	Florencia Isabel Doray Neyra	13	7.418.000
78413	Clarín	93,8	Sebastián Osvaldo Fierro Kalbhenn	13	14.863.859



83509	infractores	93,7	Alejandro Andrés Ugarte Morales	13	13.600.000
96098	Campo de Juego	93,5	El Grito	7	12.396.673
96704	Pastora	92	Sebastian Ignacio Gonzalez Vildoso	13	14.346.710
74800	Postproducción Cortometraje Documental "Los Actores"	88,5	Marcos Iván Salazar Suazo	13	11.477.872

LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - MODALIDAD LARGOMETRAJE

SUBMODALIDAD FICCIÓN

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
73629	La Mirada Incendiada	87,6	Octubre Cine y TV Ltda	13	139.295.782
91669	"El Hombre del Futuro"	87,4	Sagrado Films	13	122.000.000
66703	Te invito a mi Funeral	87,3	Producciones San Sebastian Ltda	13	112.000.000
94577	LA MESTIZA	86,5	Productora Divina Films	13	149.342.491
67239	LA CAROLA	86	Woz Producciones	13	123.000.000
71413	San Cristóbal	85	La Medallita Editorial & Audiovisual Spa	13	112.937.108

SUBMODALIDAD DOCUMENTAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
81376	La Directiva	88,3	Errante Producciones Ltda.	13	73.477.131
95992	EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO	87,7	Suricato Eirl	13	88.289.250
83060	POST-PRODUCCIÓN EL FINAL DEL DÍA	85,7	Refugio Films Realización Audiovisual	13	17.969.688



**SUS MODALIDAD DE OBRAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN COPRODUCCIÓN
(COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL)**

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
82209	MARY Y MIKE	87	Invercine Producciones Limitada	13	200.000.000

LISTA DE ESPERA
LÍNEA DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN - MODALIDAD DIFUSIÓN

SUBMODALIDAD DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, RADIALES E IMPRESOS

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
87823	Ventana Regional para el Cine Chileno	81,6	maria fernanda reyes mora	13	7.999.241
76109	El Agente Cine	81,4	Álvaro Rodrigo García Mateluna	13	6.489.328

SUBMODALIDAD DIFUSIÓN REGIONAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE TV REGIONAL Y LOCAL

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
70045	"Contraplano, Visiones del Audiovisual Chileno" Serie de TV	88	Productora Audiovisual y Gestión Cultural Napina Limitada	3	29.985.673
82635	Programa de TV: MEMORIAS DEL CINE CHILENO	86	Daniel Tomasello Producciones EIRL	5	25.356.442

LÍNEA DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN - MODALIDAD EVENTOS REGIONALES

SUBMODALIDAD FESTIVALES COMPETITIVOS

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
80366	IV edición Festival de Cortometrajes MECAL CHILE 2015	86,85	Jaime Eugenio Carmona Daroch	13	29.977.350



91574	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y TV INFANTIL "MI VENTANA"	86	Catalina Paz Guzmán Valencia	13	29.980.000
68436	X Festival Internacional de Cine Rural Arica Nativa	84,9	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	15	29.936.670
69448	6 FESTIVAL DE CINE DE LA PATAGONIA AYSEN	84,25	AGRUPACION PATAGONIA VISUAL	11	29.918.614
78564	9º Festival de Documentales de la Pintana - Pintacanes 2015	83,05	Municipalidad de La Pintana	13	17.003.170
96834	FECICA Festival de Cine Copiapó - Atacama	81,9	Asociación Audiovisual de Atacama AGAT	3	26.567.160
92395	DIVA FILM FEST 2015	80,55	Mauricio Antonio Ortiz Rojas	5	28.947.669
97428	Festival de Cine de Ovalle (Versión 2015)	80,45	Marco Diaz Ardiles	4	27.344.241

SUBMODALIDAD MUESTRAS Y FESTIVALES NO COMPETITIVOS E ITINERANCIAS EN SALAS ALTERNATIVAS Y CENTROS CULTURALES

Folio	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
88854	CINEMOVIL: Muestra itinerante de cine basada en literatura chilena	94,75	Asociación de Directores y Guionistas de CHILE AG.	13	11.129.113
91686	Itinerancia LO MEJOR DE FIDOCS 2015	92,5	Corporacion Cultural Documental CULDOC	13	10.130.910
87446	ITINERANCIA SERIE TV MINERO	84,35	Hormiga Films Productora Audiovisual Lmtda	13	8.220.000



85429	Cortos en Grande	83,35	Jose Humberto Gil Rincon	13	11.925.140
-------	------------------	-------	--------------------------	----	------------

LISTA DE ESPERA
LÍNEA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL REGIONAL

Folio	Modalidad	Nombre proyecto	Puntaje	Responsable	Región	Monto asignable
82804	La Hija	Ficción	93,5	Raconto Cine LTDA	14	19.957.771
76336	BATALLA DE PLACILLA	Documental	91,5	Athar Medios EIRL	5	19.970.878
69517	Pampa Lluscuma	Animación	91	Wenceslao Marcel Miranda Cruz	15	8.440.900
72733	29 de noviembre	Documental	90,5	Carla Maribel Toro Rubio	5	19.995.839
78405	Natalia	Documental	90,2	Emisor Comunicaciones	6	19.631.500
97035	GUARDIA N DEL DESIERTO	Documental	90	Kunza Producciones	3	16.671.450

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE,**
dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Secretaría Administrativa y Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero y segundo que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en la nómina de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual que forma parte del presente acto administrativo.



ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: VERIFIQUESE por la Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales de personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de que los responsables de los proyectos seleccionados se encuentren en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o los proyectos, quedarán eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los/las respectivos(as) Directores(as) Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, y en los casos del artículo segundo, en caso que corresponda, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFIQUESE, por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero y segundo, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados; y
- (ii) La cédula Nacional de Identidad o Rol Único Tributario, según corresponda, y el nombre de los responsables indicados en el artículo primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización.



ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE

que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo y tercero precedentes, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o superior jerárquico dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE por la

Secretaría Administrativa y Documental de este Servicio, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta N° 26, de 2015, de este Servicio, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio

ARTÍCULO DÉCIMO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "Fondo para el Fomento de Fomento Audiovisual" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



LILIA CONCHA GARREÑO
SUBDIRECTORA NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



DAO/FPS
04/23

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA (con copia a Digitadora/or de Transparencia Activa).
- Sección de Gestión Interna, Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- Sección Recursos Financieros, Depto. de Planificación y Presupuesto CNCA
- Sección de Contabilidad, Depto. de Administración General CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Sección de Coordinación Regional. CNCA
- Direcciones Regionales CNCA, Regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y RM
- Postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, en domicilio de nómina de antecedentes.